

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 81 Lunes 5 de abril de 2021 Sec. IV. Pág. 20791

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16232 OVIEDO

Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo

Edicto

En este órgano judicial se tramita Concurso Abreviado 0000110/2021 seguido a instancias de la mercantil "Enganches Lobato, Sociedad Limitada", con CIF B-33236506 y domicilio en calle Francisco Cambó, número 7, Oviedo, en el que se ha dictado Auto de declaración y conclusión de concurso con fecha 22 de marzo de 2021, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

- 1.-Se declara la competencia territorial de este Juzgado para conocer del concurso solicitado por el Procurador Señor Ayllón en nombre y representación "Enganches Lobato, Sociedad Limitada".
- 2.-Se declara en concurso, que tiene carácter de voluntario, de "Enganches Lobato, Sociedad Limitada".
- 3.-Se acuerda la conclusión del concurso de "Enganches Lobato, Sociedad Limitada", por insuficiencia de la masa activa.
 - 4.-Se acuerda la extinción de "Enganches Lobato, Sociedad Limitada".
- 5-Se acuerda el libramiento de mandamiento por duplicado al Registro Mercantil con testimonio de la presente resolución, y que será diligenciado por el procurador instante de éste expediente, para la cancelación de la inscripción de la concursada en el citado Registro.
- 6-Esta resolución tendrá efectos declaratorios de insolvencia de la deudora a los efectos de cualquier reclamación que pudiera interponerse en vía laboral.

Oviedo, 22 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración Concursal, Andrés Prada Horche.

ID: A210019645-1